



Excmo Sor.

Comision Directiva  
para la construccion del nuevo  
LICEO y su TEATRO.

Confiado en la proteccion que V. E. se sirva dispensar a los establecimientos que tienen por objeto la ensenanza gratuita de las clases menesterosas me atrevo a molestar su atencion, suplicandole a nombre del Liceo Filarmónico-Dramático establecido en esta ciudad del que soy Presidente que se sirva interesarse para el pronto y favorable despacho del expediente en que se trata de una parte del local de este Establecimiento, que pende de N.ª Resolución ante la Intendencia de Palacio.

Conociendo S. M. la Reyna Madre las ventajas que reportará con el tiempo este Pais de un establecimiento donde se diese gratuitamente la ensenanza del arte de declamar y de la musica en sus distintas ramas, se dignó concederle con N.ª orden del año 1837 que se distinguiera con el nombre de Nuestra Reyna y Señora D.ª Isabel. Esta gracia contribuyó eficazmente a que la sociedad del Liceo no perdonara medio ni sacrificio para dar vida a este establecimiento entonces naciente. Pero la inmensa y creciente poblacion de esta ciudad reclamaba la construccion de un Teatro grande y magnifico y se creyó que el Liceo era quien debía emprender esta obra que al paso que analoga a su instituto aseguraria al mismo tiempo su existencia, y tambien fue aprobado por S. M. este pensamiento habiendose dignado permitir que se abriera en su augusto nombre la subscripcion de los accionistas.

Imposible era que bajo tan felices auspicios no se redoblaran los esfuerzos para llevar a cabo tan importante obra, bastando decir que pasan de siete millones de reales los comprometidos para concluir la hallandose en el dia a mas de la mitad de su construccion y debiendo quedar terminada antes de concluir este año para que pueda abrirse dicho Teatro para la Ascua de 1847.

Empero al comenzar la obra el Ayuntamiento en uso de sus atribuciones fijó la linea donde debe construirse la fachada y resultó

que se abanza un pequeño espacio que antes formaba parte de la plaza llamada de la Bodega.

Este espacio que es una esquina de la calle de S. Pablo y Rambla marcada en el adjunto diseño; por las leyes comunes se considera la propiedad del Ayuntamiento, sin embargo cuando en virtud de la resolución de dicha Corporación se comenzó la escabación para los arrieros el Rey General me hizo presente que si bien estaba en las atribuciones del Ayuntamiento el mandar abanzar la línea quitando aquella esquina, pero que en este caso era preciso que el Liceo obtuviese el correspondiente título del R. Patrimonio satisfaciendo un canon anual proporcionado a su valor.

Desde luego me conforme a esta indicación, se instruyó el oportuno expediente, y hecha la tasación fue remitido en el mes de abril último a la R. Aprobación.

Si bien es indudable que dicho terreno pertenece al Liceo porque no puede pertenecer a otro y que lejos de perjudicar en lo más mínimo los intereses del R. Patrimonio desea asegurarlos con el censo que se le imponga, con todo D. Joaquin Jafas cuya esposa posee una casa en la calle de S. Pablo con el fin de mortificar al Liceo después de otras muchas travessuras que ha hecho sin duda para obligarle a un sacrificio quantioso, acudió al mismo R. Patrimonio solicitando la cesion de aquel local bajo el pretesto de ser contiguo a su casa.

Fácilmente se convenció el Administrador del R. Patrimonio de que no solamente era falsa esta suposición como aparece del adjunto croquis, sino que es notoriamente injusta y temeraria la demanda, porque el Liceo en razon del local que posee tiene sus salidas y entradas a la Rambla y calle de S. Pablo en todos los puntos que linda con ellas, por consiguiente o aquel espacio debería quedar unido a la Plaza de la Bacaria como antes, o bien debe ocuparlo el Liceo uniéndolo a su edificio, de otra manera y ocupandolo una persona extraña se impediría parte de la vista y salida que disfruta desde el local que posee independiente de dicho espacio.

Empero el Liceo no puede quedar tampoco retirado y a la espalda de este espacio ya porque el Ayuntamiento le obligo a adelantarlo a fin de regularizar aquel terreno por edificar el publico ornato que la fachada forme una línea recta en la Rambla y otra en la calle de S. Pablo, ya tambien porque después de este acuerdo se han formado los planos de

aquel grandioso edificio bajo aquel concepto, y unicamente con él es que sera hermoseado y según reglas de arquitectura en todas sus partes.

Se halla pues el Liceo en la precision de edificar en el fachada, y se le hace preciso ejecutarlo desde luego porque así lo exige la solidez y trabazon de la obra que estando adelantada en todo lo demás se resiente del atraso que experimenta la parte de delante.

Espero pues que V. E. se penetrara de que la obra que se construye es grandiosa y magnífica, que debe quedar del todo concluida durante el corriente año, que el espacio de que se trata es muy reducido e indispensable que forme parte de aquel todo, que nadie podría utilizarlo en justicia, que el Liceo lo ocupa por mandato del Ayuntamiento quien lo acordó por edificarlo el publico ornato, y por ultimo que lejos de perjudicar ha tratado el Liceo de fomentar los intereses del R. Patrimonio con el título que tiene solicitado.

En vista de estas observaciones me prometo que sirviendo V. E. dispensar su protección a este establecimiento tendrá a bien interponer su poderosa influencia para que S. M. se digne resolver dicho expediente favorablemente y con la prontitud que interesa para que ni sufran perjuicio los intereses de este establecimiento, ni pueda tampoco suponerse que se intentan menoscabar los del R. Patrimonio con las obras que precisamente han de ejecutarse sin demora en dicho espacio.

Tendré con la Sociedad que represento este merecido motivo de gratitud acia la persona de V. E. cuya vida suplico al Sr. que me es. Barcelona 9 de enero de 1846.

Excmo. Sr.

Manuel Gibert

Excmo. Sr. Duque de Rianzares.

Bambla

Plaza de la Bogueña en la Bambla.

Casas de la Bambla

Casas de la calle de S. Pablo.

Calle de S. Pablo.

A

Liceo

- A. Solar que antes estaba unido a la Plaza de la Bogueña y q.<sup>o</sup> actualmente lo ocupa el Liceo por disposicion del Ayuntamiento q.<sup>o</sup> mandó avanzar hasta la linea de las demas casas de la Bambla y es el de q.<sup>o</sup> se ha perdido establecim<sup>to</sup> al N.<sup>o</sup> Patrimonio.
- B. Casa de D. Joaquin Gafas o de su esposa en la calle de S. Pablo y a la parte opuesta al Liceo.